

**LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA., es una sociedad constituida bajo leyes ecuatorianas que fue establecida y empezó sus operaciones desde el año 2012.

El objeto de la Compañía es: el de constituirse en un centro privado de servicio y cuidado al adulto mayor, mediante alojamiento permanente, temporal, o como guardería de día, en sustitución del hogar familiar, prestándole atención integral.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

**a. Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

**b. Efectivo y Equivalentes**

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de 60 días o menos.

**c. Ingresos Ordinarios**

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la compañía.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la compañía.

**d. Participación de empleados**

De acuerdo con la Legislación en vigencia la compañía debe pagar a sus empleados una cifra equivalente al 15% sobre la utilidad líquida obtenida

**e. Impuesto a la Renta**

Mediante el Código de la Producción en su Capítulo I: Normas generales sobre incentivos y Estímulos de Desarrollo Económico, Artículo 23 y Artículo 24 establecen:

*a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;*

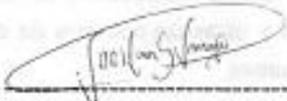
Por lo tanto, la provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el año 2019 la cual es del 22% sobre la base imponible.

**NOTA 3 - CAPITAL SUSCRITO**

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2019 está representado por 72460 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

**NOTA 4 - EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

  
 \_\_\_\_\_  
**DEPARTAMENTO FINANCIERO**